



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 28 de setiembre de 2015

EXP-EXA N° 8.323/2015

RESCD-EXA N° 674/2015

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 496/2015, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura Fisicoquímica III, correspondiente a la carrera Licenciatura en Química - Planes 1997 y 2011 de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica a fs. 15, el informe del Departamento de Personal sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 57, aconseja:
1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 51/54 elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar a la Dra. Mirta Elizabeth Daz en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 23/09/15 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 51/54 de las presentes actuaciones.

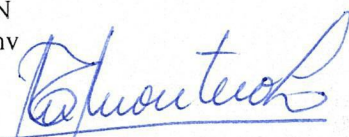
ARTÍCULO 2°.- Designar interinamente a la Dra. Mirta Elizabeth DAZ, D.N.I. N° 14.061.693, como PROFESOR ASOCIADO - DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura Fisicoquímica III, correspondiente a la carrera Licenciatura en Química - Planes 1997 y 2011 de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, por el término de un (1) año o hasta que se cubra por la vía del concurso el cargo al cual se imputa.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente a las economías que genera un cargo de Profesor Titular - Dedicación Exclusiva, vacante por la jubilación del Ing. Geronazzo. Planta docente aprobada por la Res.C.S. N° 190/15 y modificatorias.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Dra. DAZ cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Dra. Mirta Elizabeth Daz, Departamento de Química, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección Administrativa de Alumnos y Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

CN
smv


Dra. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSA




ING. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA